

XIV. ASPECTOS GEOGRAFICOS DE LA SALUD EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

Enrique López Lara

1.- INTRODUCCION.

Con este artículo se pretende informar sobre la incidencia territorial, en la provincia de Huelva, del proceso de Reforma Sanitaria emprendido en 1982 en la CC.AA. de Andalucía, tras la asunción de competencias en materia asistencial (Consejería de Salud de la Junta de Andalucía). Dentro del proceso de Reforma Sanitaria, en las siguientes páginas, se analizarán y diagnosticarán las realizaciones territoriales de la Atención Primaria, dejando las de la Asistencia Especializada u Hospitalaria para otra entrega ⁽¹⁾.

2.- EL MAPA DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

La distribución geográfica de servicios, equipos e infraestructuras llega a determinar un modelo y una estructura territorial. En 1985, tras la transferencia de competencias en materia sanitaria, la Junta de Andalucía (en concreto, la Consejería de Salud y Consumo) elaboró un proyecto de Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía (en adelante, M.A.P.A.). Este proyecto adquirió carácter de norma en 1988, tras su institucionalización. Sobre presupuestos demográficos, geográficos, socio-económicos, laborales, epidemiológicos y culturales fue elaborado este M.A.P.A., consistente en una delimitación de Z.B.S. (Zonas Básicas de Salud) y D.S. (Distritos Sanitarios), unidad esta última para la gestación y prestación de los servicios sanitarios de la Atención Primaria. Un

⁽¹⁾ Este trabajo tuvo su origen dentro del convenio de colaboración del autor con el I.D.R. de la Universidad de Sevilla, inserto en un análisis socio-económico y territorial interfronterizo Algarve-Huelva.

último escalón, para la coordinación de las grandes ciudades, serán los Departamentos Sanitarios.

Los criterios de configuración de estos escalones territoriales y sus funciones programáticas más sobresalientes son:

ZONAS BASICAS DE SALUD (Z.B.S.): «marco territorial de la atención primaria»; se constituye en el ámbito territorial de actuación del Equipo de Atención Primaria, con base en el Centro de Salud. Viene a sustituir a los partidos médicos y resulta de la agrupación a efectos sanitarios de los municipios que la componen. Demográficamente han de atender a una población entre 5000 y 25000 hbs. Los municipios de más de 25000 hbs. configuran una sola Z.B.S. Los municipios de más de 40.000 hbs. se sectorializan en Z.B.S. siguiendo la división en secciones y distritos censales. Desde el punto de vista de las isocronas (accesibilidad), el 90 % de la población de cada Z.B.S. deberá encontrarse a una distancia que suponga un tiempo inferior a los 30 minutos del Centro de Salud.

DISTRITOS SANITARIOS: es la demarcación territorial de servicios sanitarios de atención primaria de características históricas, culturales, socio-económicas y epidemiológicas homogéneas. Está constituido por la suma e integración de varias Z.B.S., conforma una organización autónoma del nivel primario de atención, y constituye una unidad de Organización de los Servicios Sanitarios, una unidad de Administración, gestión y financiación de los recursos, y una unidad de Planificación, programación e información sanitaria (CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO, 1985). Dada la cantidad y cualificación de las funciones que se le otorgan a este escalón, nos parece el que más ha de potenciarse, en aras de operativizar el proceso de descentralización administrativo - territorial. Ha de atender a una población entre 40.000 y 100.000 hbs. para las áreas rurales y entre 100.000 y 200.000 hbs. en las áreas urbanas.

DEPARTAMENTOS SANITARIOS: obedecen, según explicita el M.A.P.A., a la necesidad de proceder a una subdivisión funcional de las grandes ciudades en Distritos Sanitarios en búsqueda de una mayor operatividad en la organización y gestión de los recursos, lo que obliga, a su vez, a mantener el carácter unitario que éstas suponen. De esta manera, los Departamentos Sanitarios están constituidos por la integración de los Distritos en los que se ha dividido las ocho capitales provinciales, más Jerez y Algeciras - La Línea.

Cada uno de estos escalones asistenciales ha de contar con una serie de **infraestructuras básicas**, ofertadas y articuladas según los siguientes presupuestos:

M - 0 (Módulo 0): Consultorio Auxiliar; a instalar en los núcleos de población aislada o anejos municipales, a los que se desplazarán los profesionales sanitarios para la realización de sus tareas. Población mínima, 600 hab., o aquellos con población entre 100 y 600 hab., que se encuentren a más de 30

minutos del consultorio local. En 1985 se dispuso la necesidad de un total de 356 M - 0 para Andalucía.

M - I (Módulo I): Consultorio local; infraestructura básica de las cabeceras municipales o núcleos de población superior a los 1500 hab. a más de 15 minutos del municipio cabecera del que dependan. Se preveyeron en 1985 un total de 540.

M - II (Módulo II): Centro de Salud; soporte y base del Equipo de Atención Primaria (E.A.P.), teniendo como ámbito de actuación la Z.B.S. Se ha de localizar en el municipio con mayor densidad de población, mayor accesibilidad y mayor centralidad e intensidad de flujos naturales. Actúa como consultorio local del municipio cabecera.

M - III (Módulo III): Centro de Coordinación de Distrito. Actúa como cabecera para la coordinación de varias Z.B.S. Se localiza , al igual que el anterior, bajo criterios de centralidad y accesibilidad. En él se localizarán los órganos de planificación, gestión, administración, control y evaluación del dispositivo sanitario del distrito.

Tal y como aparece en el MAPA nº 1, y en el ANEXO nº 1, los 79 municipios que comprenden la provincia de Huelva aparecen repartidos en 27 Z.B.S., a su vez englobadas en 6 Distritos Sanitarios (Sierra - Andévalo Central - Costa - Huelva - El Condado - Camas y Pilas, con Centro de coordinación de distrito en Aracena, Minas de Río Tinto; Lepe, Huelva, La Palma del Condado, Camas y Pilas, respectivamente), además de 1 Departamento Sanitario (Huelva capital). Ha de anotarse que algunos municipios onubenses (en concreto, los más orientales, tanto al norte como al sur) han sido incluidos en Distritos Sanitarios de la provincia de Sevilla ⁽²⁾. Asimismo, el sevillano municipio de El Madroño ha sido englobado dentro de la Z.B.S. de Minas de Río Tinto.

La situación de los distintos equipamientos programados en 1986 era un claro reflejo de la carencia de medios e infraestructuras en que se encontraba sumida la asistencia sanitaria andaluza, en general, y onubense, en particular. En Andalucía, ni más ni menos que un 70,8 % de los centros de salud necesarios o bien no estaban construidos (45 %) o necesitaban de remodelación para su utilización (25,8 %). Tanto igual cabe decir de los centros de coordinación de distritos (M - III). En Huelva, sólo un tercio de lo programado estaba en funcionamiento.

⁽²⁾ Hinojos y Chucena —éste último en la revisión que se hizo del M.A.P.A. en 1991 (BOJA nº 598)— pertenecen a la Z.B.S. de Pilas, a su vez dentro del Distrito Sanitario del Aljarafe, con centro de coordinación en Sanlúcar la Mayor. Santa Olalla de Cala, Zufre, Cala y Arroyomolinos de León, junto a los municipios sevillanos de Almadén de la Plata y El Real de la Jara pertenecen a la Z.B.S. de Santa Olalla de Cala, incluida dentro del Distrito Sanitario de Camas, en donde se halla el Centro de coordinación de Distrito.

La cifras anteriores indican la carencia de equipos intermedios espacialmente distribuidos. Carencia que se refleja no sólo en la falta de equidad y de eficacia de la asistencia sanitaria, sino en la escasa gestión a niveles intermedios o comarcales, que trae como consecuencia no pocos problemas (políticos, sociales, económicos, culturales...) a la hora de asignar equipos y funciones a unos centros en detrimento de otros.

En cuanto a nivel básico se refiere (M - 0 y M - I), la situación, si bien presenta mejores condiciones, no deja de ser ciertamente alarmante por la infradotación heredada de épocas anteriores. Se ha estipulado la necesidad de 222 consultorios locales, es decir, aproximadamente un 40 % de los municipios andaluces carencían de equipo básico de asistencia sanitaria.

Se ofrece en estas páginas la cartografía del M.A.P.A., definitivamente aprobado —MAPA nº 1— (BOJA 7 de enero de 1988), más los retoques de 1991 (BOJA nº 598, 1991). En el CUADRO nº 1 se resume la situación del proceso de implantación territorial de los Equipos de Atención Primaria (EAP) y su infraestructura física (consultorios asistenciales de varios niveles, centros de salud y centros de coordinación de distritos sanitarios), una vez cumplimentada la tercera fase a finales de 1989.

En el mencionado CUADRO nº 1 y en su representación cartográfica (MAPA nº 2) se diferencian las realizaciones de cada una de las fases (según Distritos Sanitarios y Zonas Básicas de Salud) en las que se ha compartimentado el proceso.

Según informa el CUADRO nº 1 aún quedaban por abrir en Andalucía 197 centros de salud, lo que viene a representar algo más del 57 %, una vez finalizada la tercera fase con el año 1989. La situación de la provincia de Huelva era la peor del conjunto regional, ya que aún quedaba por construir un 66.7 %.

A results de la visualización de las estrategias de localización de los primeros equipos de atención primaria, queda manifiesta una clara política de cubrir con servicios e infraestructuras aquellas áreas peor dotadas sanitariamente y con mayores problemáticas socio-económicas. Es decir, una estrategia de implantación del nuevo modelo asistencial en aquellas áreas de más baja densidad y de mayores necesidades sociales.

CUADRO nº 1

SITUACION DE LOS CENTROS DE SALUD (ZONAS BASICAS DE SALUD) SEGUN FASES

	CONSTRUIDOS		POR CONSTRUIR		TOTAL
	Z.B.S. 1ª y 2ª FASE (1984-86)	3ª FASE (1987-89)	4ª FASE (desde 1990)		
ALMERIA	2 (7.1 %)	11 (39.3 %)	15 (53.6 %)		28
CADIZ	8 (16.7 %)	8 (16.7 %)	32 (66.6 %)		48
CORDOBA	7 (20.0 %)	7 (20.0 %)	21 (60.0 %)		35
GRANADA	13 (27.7 %)	10 (21.3 %)	24 (51.0 %)		47
HUELVA	5 (18.5%)	4 (14.8 %)	18 (66.7 %)		27
JAEN	7 (20.6 %)	13 (38.2 %)	14 (41.2 %)		34
MALAGA	15 (28.3 %)	12 (22.6 %)	26 (49.1 %)		53
SEVILLA	13 (18.0 %)	12 (16.7 %)	47 (65.3 %)		72
ANDALUCIA	70 (20.4 %)	77 (22.4 %)	197 (57.2 %)		344

Fuente: Elaboración Propia (1990).

Son áreas geográficas que aparecen, desde el punto de vista de otros indicadores, infradotadas y con debilidad socio-económica manifiesta (envejecimiento de la población, continuo proceso de desertización demográfica, ínfima renta per cápita, enclavadas en cuanto a su accesibilidad, con escasa capacitación económica en general, etc...)

Según denota el MAPA nº 2, las zonas más desasistidas en cuanto a servicios y equipos que señalan el nuevo modelo asistencial (Atención Primaria) se corresponden con los núcleos urbanos (las capitales de provincia, Jerez, Algeciras, La Línea, Linares...), más el Valle del Almanzora, el litoral de levante almeriense, gran parte de Cádiz y del valle del Guadalquivir, Antequera y Baza en el Surco Intrabético, **la costa onubense**, etc...

Los centros o nodos electos ejercen de «engarces» en el sistema de asentamientos. Su distribución, tamaño, peso funcional y nivel de servicios diseñan la **estructura territorial**. En este sentido, con la distribución de **equipos de Atención Primaria de Salud (APS)** se puede racionalizar el equilibrio territorial, convirtiéndose en **instrumento de ordenación territorial** así como en un **medio de distribuir las rentas** de manera equitativa.

En este sentido, ha de apuntarse que Andalucía ha heredado un sistema de asentamientos relativamente equilibrado, visible en la provincia de Huelva

(FERIA, 1986) con una estructura armónica al no existir grandes distancias demográficas y funcionales entre los distintos núcleos de población (salvo, paradójica y llamativamente, para la funciones sanitarias).

Precisamente el desfase que presenta tanto territorial como sectorialmente la asistencia y las dotaciones sanitarias en Andalucía en general, y Huelva, en particular, se trata de corregir mediante la Reforma Sanitaria que señala el proceso de la Atención Primaria.

Con la Reforma Sanitaria (nuevas demarcaciones de escalones intermedios y locales), se potencia la retícula básica del sistema urbano andaluz, dotando de funciones e infraestructuras sanitarias (de varios tipos según perioricidad de uso y umbrales de servicio) a los distintos asentamientos, de manera jerárquica en función de la demanda/necesidades de cada centro y de su distribución territorial.

De tal manera un objetivo social básico, la implantación de una primera línea asistencial operativa, funcional y válida, se constituye en un instrumento básico de ordenación territorial y que podría aprovecharse desde la perspectiva de la articulación del tejido económico.

La puesta en funcionamiento de todos los centros de salud supondrá, de llevarse a cabo con la efectividad de medios y recursos que se han planificado, un sustancial cambio en las pautas de movilidad de la población así como, presumiblemente, una mejora en el estado de salud de la población y consecuentemente, de su nivel de vida—, un mayor control de las variantes epidemiológicas así como la posibilidad de atacar políticas específicas de actuación según variantes (económicas, sociales, salubridad, etc...) y necesidades (preventivas, curativas o de promoción de salud).

La desconcentración territorial se presenta como un ejercicio costoso —a corto/medio plazo— pero rentable a largo plazo. Asimismo resulta una tarea compleja ante la diversidad geográfica de Andalucía y su creciente segregación social y económica.

Desconcentración que se lleva a efecto principalmente por el aumento de los gastos públicos —de los que el hospital, en su funcionamiento se lleva gran parte (nóminas, implantación de nuevas tecnologías, sobredimensionamiento de su uso...)— incapaz de elevar, siquiera mantener, el nivel de vida de la población (envejecimiento, nuevas patologías, carestía de los medicamentos, cobertura universal, etc...).

En el M.A.P.A., la delimitación de las «áreas de influencia asistenciales primarias» ha sido programática en base a criterios funcionales y cuantitativos: número de habitantes, accesibilidad medida en minutos a los centros de referencia mediante uso de transporte individual por carretera (vehículo), y recursos preexistentes. Asimismo, y es necesario recalcarlo, contando con un impedimento administrativo que no deja de ser un criterio restrictivo: la contigüi-

dad territorial y, lo que es más importante, el respeto insoluble a la división provincial.

Finalmente resulta ser una experiencia novedosa e ignota en los presupuestos de planificación sectorial y territorial de Andalucía, encorsetada siempre dentro de patrones centralistas (la provincia) que apenas le han supuesto una mínima ventaja comparativa, sino más bien restrictiva con respecto a otras regiones. La carencia de estudios territoriales y sectoriales en la determinación de la escala intermedia ha sido y es una de las rémoras del proceso.

La operatividad de ésta es aún pronto para evaluarla, puesto que aún no han llegado las realizaciones al 50 %, pero aún así —al menos teóricamente— se pueden adelantar algunas reflexiones y diversas consideraciones sobre el particular al socaire de los análisis y estudios que requieren el conocimiento de esta realidad, susceptible de ser objeto de interés multidisciplinar (sociólogos, economistas, médicos, epidemiólogos, geógrafos...), siendo el método de las escalas (CANO, 1990) de especial interés. Adelantamos, para la provincia de Huelva, una caracterización socio-económica y epidemiológica del M.A.P.A. para detectar posibles problemas o inequidades, a solventar con la planificación del sector.

3.- CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICA Y EPIDEMIOLOGICA DE LAS ZONAS BASICAS DE SALUD (Z.B.S.).

El CUADRO nº 2 señala las características más sobresalientes de las distintas áreas de influencia programadas (Z.B.S.) para la puesta en marcha del proceso de Atención Primaria (asistencia en primera línea, prevención de la enfermedad y promoción de la salud) en la provincia de Huelva.

Un total de 344 Z.B.S. (Zonas Básicas de Salud) se han programado en Andalucía, siendo las diferencias interprovinciales notables (72 y 53 para Sevilla y Málaga por 28 y 27 para Almería y Huelva, respectivamente). Es decir, Huelva se constituye en la provincia con menor número de Z.B.S. (Centros de Salud).

Un análisis de la tipología de Z.B.S. según su carácter territorial (composición e integración según situación administrativa) deja en claro que la distribución de las Z.B.S. tiene mucho que ver con las características de la población y del poblamiento.

La tipología va desde Z.B.S. integradas en medios urbanos, de escasa extensión territorial pero de alta densificación demográfica, hasta Z.B.S. compuestas por un conjunto de municipios (ámbitos rurales y de montaña), caracterizadas por lo contrario —extensión amplia y de baja densidad—. Producto de la desconcentración más que de la descentralización, según se apuntó con anterioridad. Es la diferencia entre las Z.B.S. de Huelva capital y Cumbres Mayores, por ejemplo.

El factor escala se deja reflejar en los diferentes niveles de la división sectorial del M.A.P.A.: nos encontramos divisiones que afectan a más de 13 municipios (Z.B.S. de Aracena) y, contiguamente, otras divisiones que afectan a secciones censales (Z.B.S. de Huelva Capital). Una gran variedad expresa en los criterios de delimitación según se traten de medios urbanos o rurales...

Este apartado se dedicada a las áreas de influencia, en concreto a las Z.B.S. integradas por varios municipios. Esto es, de los centros que atraigan población desde otros asentamientos.

Por ello obviamos en este análisis la escala urbana (las Z.B.S. integradas en medios urbanos y mixtos), que presentan otras problemáticas y que requieren otro tipo de tratamiento estadístico y metodológico para la evaluación de sus necesidades sanitarias y para la determinación de sus caracteres socio-económicos. En el caso de Huelva sólo incumbe a las Z.B.S. de Huelva capital.

Las ciudades onubenses designadas para la ubicación de centros de salud y por ello especial objeto de análisis en este apartado, por ser centros de área de influencia del sector sanitario son: Aracena, Cortegana, Cumbres Mayores, Minas de Río Tinto, Valverde del Camino, Calañas, Lepe, Cartaya, Ayamonte, Isla Cristina, La Palma del Condado, Bollullos par del Condado, Almonte, Huelva, Aljaraque, Palos de la Frontera, Gibraleón, Punta Umbría y Moguer (ANEXO nº 1).

CUADRO Nº 2

RELACION DE Z.B.S. ORDENADAS SEGUN RANGO SOCIO-ECONOMICO Y LOCALIZACION GEOGRAFICA: SIERRA MORENA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ARACENA	98	3	37.58	14.26	22	4	30.31	-0.05	7064
MINAS DE RIO TINTO	109	3	30.84	15.76	21	6	35.49	-0.02	15085
CORTEGANA	156	4	30.75	17.50	19	0	26.29	-0.02	10134
ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA GUZMAN)	157	4	24.74	21.49	18	1	0.00	0.02	11686
SANTA OLALLA DE CALA	179	5	29.42	18.72	16	0	11.26	-0.01	9610
CUMBRES MAYORES	194	5	29.37	11.72	13	0	13.37	-0.06	3966
CALAÑAS	197	5	33.85	14.55	7	0	14.56	-0.01	5919

(sigue)...

...(continúa)

TIERRA LLANA - EL CONDADO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
CAMAS	18	1	52.90	29.93	21	0	999.99	0.06	9125
LA PALMA DEL CONDADO	100	3	34.04	18.71	26	0	60.67	0.00	16930
VALVERDE DEL CAMINO	128	4	31.50	20.60	11	1	64.60	0.02	4972
BOLULLOS PAR DEL CONDADO	159	4	27.70	18.80	8	0	249.71	0.02	7086
ALMONTE	165	5	23.50	23.70	13	0	16.62	0.10	13080
CONDADO OCCIDENTAL (BONARES)	166	5	24.40	19.57	12	0	58.33	0.02	8014
GIBRALEON	169	5	31.10	22.50	10	0	32.01	0.10	7985

FRANJA LITORAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
HUELVA	12	1	61.20	22.60	77	31	910.92	0.06	95623
ISLA CRISTINA	60	2	35.00	24.90	10	2	338.33	-0.09	33084
PUNTA UMBRIA	78	2	34.00	27.20	8	1	263.05	0.11	13530
AYAMONTE	81	3	38.47	19.00	17	4	49.86	0.00	3291
LEPE	99	3	28.80	22.50	12	3	121.28	0.11	6550
CAMPIÑA NORTE (S. JUAN DEL PUERTO)	116	3	30.53	21.53	17	0	58.58	0.04	13393
HUELVA (ALJARAQUE)	127	4	47.50	23.40	1	0	155.09	0.18	1862
CAMPIÑA SUR (MOGUER)	137	4	30.60	26.10	9	0	54.25	0.10	2034
HUELVA (PALOS DE LA FRONTERA)	142	4	29.70	25.30	7	0	143.79	0.17	6281
CARTAYA	148	4	34.40	21.20	6	2	36.91	0.08	7156

1.- Nº de rango en el conjunto total (215 Z.B.S.); 2.- Orden (1º al 5º); 3.- Porcentaje de población en el sector servicios; 4.- Porcentaje de población joven (>14 años); 5.- Nº total de entidades financieras; 6.- Líneas de transporte colectivo; 7.- Densidad demográfica; 8.- Tasa de crecimiento demográfico (1981-86); 9.- Nº declaraciones E.D.O.

Fuente: Elaboración Propia.

3.1.-Caracterización socio-económica:

A continuación se comentan los resultados obtenidos para Huelva en el análisis conjunto de las Z.B.S. de Andalucía. Este se ha realizado agrupando diversos items/variables correspondientes a todos y cada uno de los municipios andaluces según las determinaciones / demarcaciones territoriales del M.A.P.A.

Para ello se ha diseñado una base de datos georreferenciada en las demarcaciones del M.A.P.A., a la que se han agregado datos de diversas variables (ANEXOS nº 2 y 3).

Para lograr una imagen sintética de estas variables, se ha realizado un ejercicio con la siguiente metodología. En primer lugar, se ha establecido una correlación entre variables que signifiquen potencialidad socio-económica. Tras múltiples combinaciones, las variables que más alta correlación positiva han presentado son: porcentaje de población activa en el sector terciario, porcentaje de población joven (en el grupo 0 - 14 años), número de entidades financieras, líneas de transporte público de pasajeros por carretera «destino» y densidad demográfica (CUADRO nº 2).

En segundo lugar se han ordenado —estableciéndose un «ranking»— las 215 Z.B.S. de Andalucía para cada una de las variables y en su conjunto. De este último ejercicio se ha obtenido una jerarquización de las Z.B.S. en 5 rangos o grupos de diversa potencialidad : Z.B.S. con potencialidad (1º rango) , Z.B.S. en alza (2º rango), Z.B.S. intermedias (3º rango), Z.B.S. en declive (4º rango) y Z.B.S. sin potencialidad (5º rango). Los resultados obtenidos han dado lugar al MAPA nº 3 y al CUADRO nº 2.

Estos son representativos de la desigual dinámica y potencialidad de las Z.B.S. onubenses. Destaca la provincia de Huelva en el conjunto regional andaluz ya que la mayor parte de sus Z.B.S. tienen rango que señala debilidad socio-económica (4º y 5º), especialmente el área de Sierra Morena y El Andévalo. Sólo la costa (Lepe, Isla Cristina, Huelva y Gibraleón) y los centros de Aracena, Minas de Río Tinto y Nerva se destacan, con 3º orden (intermedio).

El cómputo global espacializado ha señalado la diversidad de situaciones socio-económicas de las Z.B.S. andaluzas. La proyección territorial ha dejado ver que las ubicadas en los espacios serranos tienen menor potencialidad comparativamente con las correspondientes a capitales administrativas, las localizadas en el valle y/o, sobre todo, en la costa (que son de menor tamaño territorial).

CUADRO Nº 3

**CLASIFICACION DE LAS ZONAS BASICAS DE SALUD SEGUN
INCIDENCIA EPIDEMIOLOGICA Y DISTRIBUCION GEOGRAFICA**

SIERRA MORENA

	1	2	3	4	5
ANDEV. OCCID. (PUEBLA GUZMAN)	25	1	1.89	3.37	80.70
ARACENA	65	2	1.82	0.87	71.46
CUMBRES MAYORES	66	2	1.07	3.50	81.09
MINAS DE RIO TINTO	78	2	0.52	0.63	79.14
CALAÑAS	103	3	8.53	0.37	78.19
CORTEGANA	135	4	0.26	0.85	69.45
SANTA OLALLA DE CALA	163	5	0.32	1.23	91.38

TIERRA LLANA - EL CONDADO

	1	2	3	4	5
VALVERDE DEL CAMINO	74	2	1.92	0.92	41.59
LA PALMA DEL CONDADO	116	3	0.47	0.69	66.18
GIBRALEON	120	3	0.24	1.65	70.25
CAMAS	146	4	0.07	0.44	22.73
CONDADO OCCIDENTAL (BONARES)	168	5	0.80	0.23	55.19
ALMONTE	170	5	0.97	0.07	90.90
BOLULLOS PAR DEL CONDADO	203	5	0.17	0.00	58.51

FRANJA LITORAL

	1	2	3	4	5
HUELVA	76	2	2.14	0.15	70.61
AYAMONTE	118	3	2.30	0.18	54.04
PUNTA UMBRIA	152	4	1.58	0.21	142.56
CAMPIÑA NORTE (S. JUAN DEL PTO.)	190	5	0.50	0.45	60.89
HUELVA (PALOS DE LA FRONTERA)	191	5	0.71	0.43	89.64
LEPE	195	5	0.13	0.07	43.13
ISLA CRISTINA	197	5	0.40	0.07	221.24
CAMPIÑA SUR (MOGUER)	207	5	0.36	0.18	18.33
CARTAYA	211	5	0.41	0.00	73.79
HUELVA (ALJARAQUE)	213	5	0.00	0.19	34.94

Fuente: Elaboración propia.

1.- Rango general en el conjunto de variables correlacionadas; 2.- Orden ; 3.- Incidencia grupo de enfermedades infecciosas (oro-fecal); 4.- Incidencia grupo de enfermedades antropozoonosis; 5.- Incidencia general E.D.O.-

De lo que se deduce que son diferentes las necesidades y las actuaciones que requieren las Z.B.S. según sus localizaciones territoriales y sus situaciones socio-económicas. En este sentido, es necesario establecer estrategias de actuación diferenciadas para cada tipo de Z.B.S., si se desea la equidad de este servicio asistencial para el conjunto de la población andaluza en general y onubense en particular.

3.2.-Caracterización epidemiológica:

Se ha operado de la misma forma que en el apartado anterior, una vez detectadas todas las informaciones referentes a niveles epidemiológicos, siendo la fuente más usada los listados E.D.O. (Enfermedades de Declaración Obligatoria) (ANEXO nº 2) . Hemos realizado una correlación entre estas variables epidemiológicas. Las más correlacionadas (coeficiente de Spearman de 0.71) han sido las que recogen las Enfermedades Declaración Obligatoria de los grupos «infecciosas» y «antropozoonosis». Con estas dos se ha establecido un «ranking» o rango (CUADRO nº 3) que se ha proyectado territorialmente en el MAPA nº 4.

Este último resulta un buen indicador del estado epidemiológico y, por ende, de las necesidades sanitarias de Andalucía y Huelva (por Z.B.S.). Se han identificado cinco órdenes, de mayor a menor incidencia epidemiológica: 1.- muy alta (1º rango); 2.- alta (2º rango); 3.- intermedia (3º rango); 4.- baja (4º rango); 5.- escasa o nula (5º rango).

Las áreas serranas, sin lugar a dudas, aglutinan las Z.B.S. con rango 1º y 2º, que señalan una alta incidencia epidemiológica, es decir, condiciones higiénico-sanitarias con claros signos de debilidad. En Huelva destacan las Z.B.S. de 2º orden (Aracena, Cumbres Mayores, Minas de Río Tinto...), más las más periféricas del Andévalo (Puebla de Guzmán, Calañas...), todas serranas y rurales de baja densidad. Como contraposición, la costa (salvo Ayamonte), Tierra Llana y El Condado muestran rango 5º, de escasa incidencia epidemiológica, señalando mejores condiciones higiénico-sanitarias en general (LOPEZ LARA, 1991).

La distribución de la tasa de incidencia de las **Enfermedades de Declaración Obligatoria** por término municipal de Huelva, en términos generales, destaca por un mayor número de declaraciones E.D.O. que en el resto de Andalucía, especialmente en los municipios serranos. De hecho, Sierra Morena destaca en su continuidad territorial. Menos incidencia de estas declaraciones E.D.O. se han detectado en el eje litoral, si bien en este último caso se encuentran excepciones notables, caso de Almonte, Punta Umbría e Isla Cristina, posiblemente relacionado con la actividad turística (existe una variación estacional notable). El resto

del territorio provincial aparece en una situación intermedia, bastante homogénea, que señala, en términos generales, una incidencia en la morbilidad más alta que la que presenta la media andaluza y española (LOPEZ LARA, 1991).

4.- PROBLEMAS DE LA OFERTA DEL M.A.P.A.: LA ACCESIBILIDAD.

En este apartado se realiza una breve aproximación a una de las carencias más notables que la implantación que el nuevo modelo asistencial y territorial de la Reforma Sanitaria (Atención Primaria): la accesibilidad. Para ello se instrumenta un ejercicio de geografía asistencial a través del análisis morfométrico de la oferta del transporte público de pasajeros en relación a los centros de Atención Primaria.

El MAPA nº 5 cartografía, para la provincia de Huelva, las relaciones de dependencia de los distintos asentamientos de población en relación a la localización de los Centros de Salud y adscripción a las Zonas Básicas de Salud. Es observable cómo en torno a las ciudades designadas para albergar un centro de Salud se forma un área de influencia, la mayor parte de las veces en forma de estrella (Puebla de Guzmán, Cortegana, Aracena, Minas de Rio Tinto, Santa Olalla, etc...)

La valoración conjunta de la elección de estos centros ha de considerarse positiva, por varias razones, entre las que destaca la cobertura asistencial: la población que cubre estos centros supone aproximadamente casi un 75 % del total provincial de Huelva.

De lo que se deduce que al final de proceso, una vez implantada toda la infraestructura y todos los medios de la Atención Primaria, un 75 % de la población contará con un centro de referencia intermedio —Centro de Salud— en su propio núcleo o asentamiento. La mayor parte de ellos se hallan localizados sobre las principales rutas/vías de comunicación de Andalucía, ya longitudinales o transversales.

Las Z.B.S. de la provincia de Huelva con mayores problemas de accesibilidad geográfica son los que a continuación se relacionan:

- **Puebla de Guzmán y Calañas** en la parte más oriental del Andévalo;
- **Cumbres Mayores**, municipio septentrional de Sierra de Aracena, limítrofe con Badajoz.
- **Almonte** en las Marismas.

No obstante, a pesar de que aproximadamente un 75 % de la población acceda a un centro de salud rápidamente al situarse en su propia localidad, ha de dejarse notar, al socaire de la información territorializada del CUADRO nº 4, que existe una muy desigual situación según localizaciones geográficas. De esta forma, del 25 % aproximado de población global provincial que queda sin centro

CUADRO Nº 4

POBLACION CON NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO A LOS CENTROS DE SALUD DE REFERENCIA.

Z.B.S.	1	2	3
MINAS DE RIO TINTO	22241	6266	15975
ANDEV. OCCID. (PUEBLA GUZMAN)	16689	3171	13518
CORTEGANA	16229	5437	10792
SANTA OLALLA DE CALA	10313	2395	7918
ARACENA	14197	6664	7533
CUMBRES MAYORES	6658	2456	4202
CALAÑAS	8158	5185	2973
SIERRA MORENA	94485	31574	62911
Z.B.S.	1	2	3
CAMAS	44729	25142	19587
LA PALMA DEL CONDADO	25356	9146	16210
CONDADO OCCIDENTAL (BONARES)	14765	4798	9967
GIBRALEON	12616	9887	2729
VALVERDE DEL CAMINO	11956	11956	0
ALMONTE	14390	14390	0
BOLULLOS PAR DEL CONDADO	12111	12111	0
TIERRA LLANA - EL CONDADO	135923	87430	48493
Z.B.S.	1	2	3
CAMPIÑA NORTE (S. JUAN DEL PTO).	18285	5387	12898
AYAMONTE	19393	16775	2618
ISLA CRISTINA	14954	14954	0
LEPE	15188	15188	0
HUELVA	135427	135427	0
PUNTA UMBRIA	9491	9491	0
CAMPIÑA SUR (MOGUER)	11095	11095	0
CARTAYA	9698	9698	0
HUELVA (PALOS DE LA FRONTERA)	7007	7007	0
HUELVA (ALJARAQUE)	5329	5329	0
FRANJA LITORAL	245867	230351	15516

Fuente: Elaboración propia a partir del M.A.P.A.(1988).

1.- Población total de la Zona Básica de Salud.

2.- Población de la ciudad dotada/planificada con Centro de Salud.

3.- (1-2=3) Población con necesidades de desplazamiento a los centros de salud de referencia.

en su propia localidad, un 66,5 % (62911 hab.) se localizan en Sierra Morena, un 35,7 % en Tierra Llana-Condado y el Andévalo (48493 hab.), y sólo un 6,3 % en la franja litoral (15516 hab). Curiosamente, las áreas más penalizadas en este indicador de dotación (Sierra Morena / Tierra Llana - El Condado Andévalo) son las que más problemas de accesibilidad y conectividad presentan desde el punto de vista de las infraestructuras (LOPEZ LARA, 1990) y de la oferta del transporte (LOPEZ LARA, 1992)

El ejercicio de este apartado consiste en evaluar si con la actual oferta de transporte público de pasajeros por carretera (TPPC, en adelante) la población puede cubrir sus necesidades de asistencia y atención primaria. Los resultados, como era previsible, señalan una diversidad de situaciones, dentro de una tónica generalizada de atonía conectiva.

La estructura general del trazado de la oferta de TPPC y su posibilidades conectivas se encuentran claramente amoldadas a una concepción polarizadora -concentradora en torno a la capital provincial, Huelva. En este sentido existe un paralelismo reseñable entre la jerarquización técnica de la red de carreteras y la oferta -en cuanto a cantidad y calidad- de TPPC (LOPEZ LARA, 1992).

Se trata de un modelo territorial fuertemente radioconcéntrico, que trae consigo una serie de condicionamientos conectivos y/o territoriales de importancia singular —en razón al proceso de descentralización y desconcentración de servicios y funciones a escala intermedia o comarcal— entre los que destaca el sanitario.

Casi un 45 % de las líneas de TPPC que cubre la oferta en la provincia tienen como punto de origen/destino la capital (todas las intraprovinciales más cuatro interprovinciales que conectan Huelva con Sevilla). Aparte, una serie de líneas interprovinciales (Ayamonte - Sevilla, Isla Cristina - Sevilla, Punta Umbría - Sevilla) discurren en su trazado por la capital, lo que significa que casi el 50 % de las líneas de TPPC se relacionan con la capital.

El MAPA nº 6 presenta en tantos por cientos la población por Zonas Básicas de Salud que no encuentra conexión alguna de TPPC con la cabecera (lugar donde se localiza el centro de salud) asignada en el Mapa de Atención Primaria de Salud. Tipológicamente la situación conectiva por Zonas Básicas de Salud lleva a una serie de consideraciones.

El modelo polarizador-concentrador territorial queda especialmente visible en la elaboración cartográfica llevada a efecto en el anterior número de esta colección (LOPEZ LARA, 1992). Sólo un 28,7 % de las líneas de TPPC son «comarcales» (conectan municipios onubenses sin «pivotar» en la capital), situándose la mayor parte de éstas en tres ámbitos concretos: el costero (líneas El Cerro del Andévalo - Ayamonte, Cartaya - Punta Umbría, Almonte - Matalascañas, Bonares - Mazagón, etc...), en el Andévalo y la Cuenca del Tinto (líneas

El Cerro del Andévalo - Valverde del Camino, Zalamea la Real - Berrocal, Zalamea la Real-Nerva, etc...) y en el serrano (líneas Cortegana - Aracena -por El Repilado y por Alajar-, Zufre - Aracena y Aracena - Nerva).

El escaso desarrollo de las relaciones comarcales se explica en gran medida por el diseño radioconcéntrico en torno a las capitales provinciales de las líneas de TPPC (LOPEZ LARA, 1990).

La experiencia en el análisis comarcal (Zonas Básicas de Salud) para la provincia de Huelva ha dado unos resultados sumamente reveladores: nada más y nada menos que cuatro Z.B.S. (Santa Olalla de Cala , Cumbres Mayores, Puebla de Guzmán y Cortegana) carecen de conexión comarcal, entendiéndose por ésta la existencia de alguna línea de TPPC que conecte un o algunos municipios de la comarca con su cabecera / Centro de Salud de manera funcional (ida-vuelta diaria en horario administrativo, entre primeras horas de la mañana y primeras de la tarde). Sólo las Z.B.S. que están integradas por sólo un municipio (Huelva, Isla Cristina, Lepe, Almomte, Valverde del Camino...) presentan , lógicamente, una conexión adecuada.

El resto de las Z.B.S. presentan una situación variable, dentro de una generalizada tónica disfuncional a nivel comarcal. Tal y como se observa en el MAPA nº 6, se sitúan en una posición intermedia.

Esta relación de situaciones diversificadas en cuanto a conectividad comarcal encuentra explicación en varias causas que van desde la planificación centralizadora en la capital provincial hasta la estructuración viaria y el modelo de ocupación existente en la provincia. Ello permite determinar situaciones muy diferenciadas: demanda concentradora con largos trayectos entre paradas, o bien trayectos sinuosos con multitud de paradas en áreas de demanda dispersa, de difícil conexión.

En este sentido no dejan de ser significativas algunas correlaciones o paralelismos como, por ejemplo, la existente entre la organización de las líneas de TPPC de mayor uso (medidas según el número de expediciones diarias) y la red principal de carreteras. Las líneas con mayores intensidades concentran su trayecto sobre la Red de Interés General del Estado (A-49, N-431, N-435, N-433 y, aunque tangencialmente, en la N-630) siendo el número de expediciones menor en la red secundaria (comarcal y local), que canaliza las líneas de corto recorrido y sobre las que se debiera basar la conectividad comarcal o interna.

En términos generales ha de potenciarse la conectividad y la accesibilidad de las Z.B.S. de la Sierra de Aracena y del Andévalo, objetivo a tener presente en los procesos de planificación sanitaria en la provincia de Huelva.

5.- REFLEXIONES Y CONCLUSIONES FINALES.

Como final del diagnóstico efectuado, a través del análisis de diversos indicadores, de los aspectos territoriales de la Reforma Sanitaria (Atención Primaria de Salud) y de la situación de la salud en Huelva, cabe realizar una serie de apreciaciones.

La provincia de Huelva ofrece niveles en los indicadores al uso (por debajo de la media española y andaluza) que señalan peores condiciones higiénico-sanitarias, situándose en una fase aún retrasada con respecto al proceso de «transición epidemiológica» del resto de España (tasas de mortalidad, causas de muerte, perfiles epidemiológicos...). Producto, entre otras cuestiones, de la débil oferta asistencial, si bien no han de obviarse externalidades negativas para la prestación sanitaria y el estado de la salud como son el deterioro del medio-ambiente, las dificultades de transporte (accesibilidad), los bajos niveles culturales (falta de percepción de la población de sus necesidades sanitarias), los problemas económicos, etc. (LOPEZ LARA, 1990).

Los recursos sanitarios tampoco llegan a la media, siendo especialmente visibles las contraprestaciones en la oferta hospitalaria. No llega a cubrir al conjunto provincial, drenándose parte de la demanda asistencial hacia Sevilla. Los problemas de conectividad y accesibilidad se dejan notar con claridad en la delimitación de la Areas de Influencia Hospitalarias así como en las tasas de frecuentación hospitalaria (LOPEZ LARA, 1990).

La Atención Primaria, en fase de implantación, es deficiente, encontrando como problemas más graves la muy desigual situación socio-económica, territorial y epidemiológica de los centros y áreas (Z.B.S.) elegidos por el M.A.P.A. Destaca la provincia de Huelva en el conjunto regional andaluz de forma negativa, ya que la mayor parte de sus Z.B.S. tienen rango que señala debilidad socio-económica, especialmente el área de Sierra Morena y El Andévalo. Sólo la costa (Lepe, Isla Cristina, Huelva y Gibraleón) y los centros de Aracena, Minas de Río Tinto y Nerva se destacan, con una situación intermedia. De lo que se deduce que se requerirán actuaciones e inversiones desiguales en función de las necesidades y problemas que cada una de ellas presenta.

Otro de los problemas detectados es la dificultad, cuando no carencia, de conexión y accesibilidad en las demarcaciones efectuadas por la administración sanitaria, producto de la escasa vertebración que los escalones intermedios (comarcales) presentan en la provincia.

6.- BIBLIOGRAFIA

CANO GARCIA (1990) «Escalas y ordenación del territorio. Un análisis desde la Geografía Regional». Rev. Estudios Geográficos, 199-200. C.S.I.C. Madrid. pp. 339-366.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO (1985) Mapa de Atención Primaria de Salud (Proyecto). Junta de Andalucía. Sevilla. pp. 352

CONSEJERIA DE SALUD. (1988) B.O.J.A. Orden de 7 de enero de 1988. Mapa de Atención Primaria de Salud.

FERIA TORIBIO, J.M. (1986) Análisis locacional de la provincia de Huelva. Cuadernos del IDR. Universidad de Sevilla. pp. 173

LOPEZ LARA, E. (1990) «**Política sanitaria en Andalucía. Implicaciones administrativo-territoriales**» en Geografía de Andalucía, (Dir. G. CANO) Tomo VII. Ed. Tartessos. Sevilla. pp. 423-456.

LOPEZ LARA, E. (1990) «**Una visión del papel territorial de la oferta de transporte público de pasajeros por carretera en la Comunidad Autónoma andaluza: fundamentos para su reforma**». Rev. Estudios Geográficos, 198. C.S.I.C. Madrid. pp. 65-82

LOPEZ LARA, E. (1991) Salud y territorio. Geografía Médica y Asistencial en Andalucía. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Sevilla. Julio de 1991. ff. 985.

LOPEZ LARA, e. (1992) «**Aspectos territoriales y sectoriales del transporte público de pasajeros por carretera en la provincia de Huelva. Bases para su reforma**» en Huelva en su Historia, 4. Huelva. pp. 119-138.

ANEXO nº 1

DELIMITACIONES DEL MAPA DE ATENCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE HUELVA (1988/1991).

DISTRITO SANITARIO	Z.B.S.	DELIMITACIONES:
SIERRA (Aracena)	ARACENA	Aracena - Alajar - Corteconcepción - Cortelazor - Fuenteheridos - Galaroza - Castaño del Robledo - Higuera de la Sierra - Linares de la Sierra - Los Marines - Puerto Moral - Santa Ana la Real - Valdelarco
	CORTEGANA	Cortegana (excepto entidades de Valdemusa y San Telmo) - Almonaster las Real (excepto entidades de Concepción, Patrás y Cuevas de la Mora) - Aroche - Jabugo - La Nava - Rosal de la Frontera
	CUMBRES MAYORES	Cumbres Mayores - Cumbres de Enmedio - Cumbres de San Bartolomé - Encinasola - Hinojales - Cañaverál de León
ANDEVALO CENTRAL (Minas de Río Tinto)	MINAS DE RIO TINTO	Nerva - Berrocal - Campofrío - La Granada de Río Tinto - El Campillo - Zalamea la Real - El Madroño (Sevilla) Entidades: Concepción y El Patrás (del municipio de Almonaster)
	VALVERDE DEL CAMINO	Valverde del Camino
	CALAÑAS	Calañas - El Cerro del Andévalo - Entidades: Valdemusa y San Telmo (del municipio de Cortegana) y Cueva de la Mora (del municipio de Almonaster)
COSTA (Lepe)	LEPE	Lepe
	CARTAYA	Cartaya
	AYAMONTE	Ayamonte - San Silvestre de Guzmán - Villablanca

ISLA CRISTINA Isla Cristina

EL CONDADO

(La Palma del Condado) LA PALMA DEL CONDADO La Palma del Condado
Escacena del Campo - Manzanilla -
Paterna del Campo - Villalba del Alcor
- Villarrasa

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO Bollullos Par del
Condado

CONDADO OCCIDENTAL Bonares - Rociana - Niebla

ALMONTE Almonte

HUELVA (Huelva)

EL TORREJON (División intraurbana)

LA ORDEN (División intraurbana)

MOLINO DE LA VEGA (División intraurbana)

HUELVA-CENTRO (División intraurbana)

REINA VICTORIA (División intraurbana)

POLIGONO DE SAN SEBASTIAN (División intraurbana)

ADORATRICES (División intraurbana)

ANDEVALO OCCIDENTAL Puebla de Guzmán - Alos-
no - Cabezas Rubias - Paymogo - Santa
Bárbara de Casa - Villanueva de los
Castillejos - El Almendro - El Granado -
Sanlúcar de Guadiana Villanueva de
las Cruces

GIBRALEON Gibraleón - San Bartolomé de la Torre

PUNTA UMBRIA Punta Umbría

CAMPIÑA NORTE San Juan del Puerto - Beas -
Trigueros - Lucena del Puerto

CAMPIÑA SUR Moguer

LOS ROSALES (División intraurbana)

NOTA: en el DISTRITO SANITARIO DEL ALJARAFE (Sanlúcar la Mayor) y dentro de éste a la Z.B.S. de PILAS se incluye los municipios de Hinojos y Chucena. En el DISTRITO SANITARIO DE CAMAS (Camas) pertenece la Z.B.S. de SANTA OLALLA DE CALA, que a su vez engloba los municipios de Santa Olalla de Cala, Zufre, Cala y Arroyomolinos de León.

FUENTE: Elaboración Propia a partir el M.A.P.A. (1988)

ANEXO nº 2

CARACTERIZACION SANITARIO-EPIDEMIOLOGICA DE LAS ZONAS BASICAS DE SALUD

- 1.- Extensión superficial (Km²)
- 2.- Nº total de E.D.O. (Enfermedades e Declaración Obligatoria)
- 3.- Tasa de frecuentación de las E.D.O. (E.D.O./cien hab)
- 4.- Tasa de incidencia del grupo de enfermedades E.D.O. de transmisión oro-fecal (cada mil hab.)
- 5.- Tasa de incidencia del grupo de enfermedades I.R.A. (Infecciones Respiratoria Agudas) cada mil hab.
- 6.- Tasa de incidencia del grupo de enfermedades E.D.O. «antropozoonosis» (cada mil hab.)
- 7.- Tasa de incidencia del grupo de enfermedades incluidas en el P.V.A. (Plan de Vacunación Andaluz) por mil hab
- 8.- Tasa de incidencia del resto de las enfermedades incluidas en los ficheros E.D.O. (mil ha.)
- 9.- Número de altas hospitalarias (hospitales públicos) en 1986
- 10.- Tasa de frecuentación hospitalaria por cada mil hab.
- 11.- Equipamiento/dotación sanitaria proyectada por el M.A.P.A.: (1) Consultorio Auxiliar; (2) Consultorio local; (3) Centro de Salud; (4) Centro de Coordinación de Distrito
- 12.- Estado o fase de las dotaciones sanitarias en 1989: (1) Construido; (2) En construcción; (3) Proyectado, sin construir.

Fuente: Elaboración Propia a partir de Listados E.D.O. (1986) y M.A.P.A. (1985 y 1988)

Z.B.S. DE ARACENA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ALAJAR	41.85	390	44.22	0.00	419.50	2.27	0.00	2.27	96	108.84	1	0
CORTELAZOR	39.10	111	29.37	0.00	206.35	0.00	0.00	15.87	23	60.85	0	1
HIGUERA DE LA SIERRA	23.81	546	40.18	14.72	304.64	0.00	0.74	0.00	74	54.45	1	0
CORTECONCEPCION	48.58	660	103.61	0.00	854.00	1.57	1.57	1.57	90	141.29	1	2
MARINES (LOS)	9.90	229	67.16	2.93	618.77	0.00	0.00	20.53	19	55.72	1	1
ARACENA	179.97	760	11.40	0.60	78.33	0.60	4.05	5.70	323	48.47	2	1
FUENTEHERIDOS	10.47	537	83.39	0.00	774.84	0.00	0.00	1.55	54	83.85	0	1
LINARES DE LA SIERRA	27.90	429	156.57	0.00	1291.97	3.65	7.30	0.00	20	72.99	0	1
GALAROZA	21.80	2090	123.23	0.00	1155.66	0.59	11.79	4.72	148	87.26	1	0
CASTAÑO DEL ROBLEDO	12.80	117	55.45	0.00	488.15	0.00	18.96	0.00	6	28.44	0	0
PUERTO-MORAL	19.60	256	113.27	0.00	1061.95	0.00	4.42	0.00	4	17.70	0	0
VALDELARCO	14.10	229	67.35	0.00	561.76	0.00	35.29	0.00	14	41.18	0	1
SANTA ANA LA REAL	26.80	710	130.28	0.00	1071.56	1.83	7.34	1.83	37	67.89	1	0
Z.B.S. ARACENA	476.68	7064	71.46	1.82	619.22	0.87	4.44	5.22	908	66.84	4	1

Z.B.S. DE CORTEGANA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ALMONASTER LA REAL	320.84	1628	69.48	0.00	630.39	2.99	2.13	0.43	106	45.24	1	0
NAVA (LA)	59.81	487	131.62	0.00	1132.43	0.00	2.70	0.00	18	48.65	0	2
JABUGO	25.09	853	35.47	0.00	289.81	0.00	15.80	6.65	124	51.56	1	0
CORTEGANA	173.10	3980	73.20	0.55	680.15	0.55	25.93	7.36	305	56.10	2	0
AROQUE	498.39	2292	62.85	0.00	489.17	0.55	63.61	5.48	224	61.42	1	2
ROSAL DE LA FRONTERA	210.30	894	44.10	0.99	364.08	0.99	2.96	5.43	116	57.23	1	2
Z.B.S. CORTEGANA	1287.53	10134	69.45	0.26	597.67	0.85	18.86	4.23	893	53.37	5	1

Z.B.S. DE CUMBRES MAYORES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CAÑAVERAL DE LEON	45.20	646	118.10	1.83	1093.24	3.66	9.14	3.66	50	91.41	0	2
ENCINASOLA	180.39	1108	45.58	0.00	381.74	1.23	4.52	15.22	118	48.54	1	2
CUMBRES DE EN MEDIO	13.70	34	55.74	0.00	442.62	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0	0
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	143.37	876	126.59	0.00	1190.75	8.67	0.00	1.45	53	76.59	1	1
HINOJALES	19.02	510	108.28	2.12	1053.08	2.12	4.25	0.00	32	67.94	1	0
CUMBRES MAYORES	119.15	792	32.25	2.44	258.96	5.29	2.04	2.04	141	57.41	2	0
Z.B.S. CUMBRES MAYORES	520.83	3966	81.09	1.07	736.73	3.50	3.33	3.73	394	57.00	4	1

Z.B.S. DE MINAS DE RIO TINTO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
NERVA	56.12	6017	83.40	0.69	690.51	0.14	34.65	0.42	685	94.94	1	0
CAMPILLO	90.29	2330	79.14	0.00	588.65	0.00	26.15	5.43	329	111.75	1	0
BERROCAL	124.60	448	104.43	0.00	990.68	4.66	0.00	0.00	52	121.21	1	2
CAMPOFRIO	46.18	1142	124.54	1.09	1214.83	0.00	1.09	0.00	42	45.80	1	2
MINAS DE RIOTINTO	84.00	2337	37.30	0.00	338.01	0.00	18.99	0.80	668	106.61	3	0
GRANADA DE RIO-TINTO (LA)	44.10	218	108.46	0.00	1084.58	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0	1
ZALAMEA LA REAL	237.58	2460	63.83	2.34	584.33	0.26	20.76	0.78	384	99.64	1	2
MADROÑO (EL)	102.20	133	32.05	0.00	269.88	0.00	12.05	4.82	23	55.42	0	1
Z.B.S. MINAS DE RIO TINTO	785.07	15085	79.14	0.52	720.18	0.63	14.21	1.53	2183	79.42	5	1

Z.B.S. DE VALVERDE DEL CAMINO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
VALVERDE DEL CAMINO	185.09	4972	41.59	1.92	338.32	0.92	11.71	2.26	728	60.89	2	0
Z.B.S. VALVERDE DEL CAMINO	185.09	4972	41.59	1.92	338.32	0.92	11.71	2.26	728	60.89	2	0

Z.B.S. DE CALAÑAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CERRO DE ANDEVALO (EL)	285.78	2942	98.96	16.48	861.42	0.34	10.43	9.42	183	61.55	1	1
CALAÑAS	276.93	2977	57.42	0.58	543.68	0.39	1.54	1.35	375	72.32	2	0
Z.B.S. CALAÑAS	562.71	5919	78.19	8.53	702.55	0.37	5.99	5.38	558	66.94	5	1

Z.B.S. DE LEPE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
LEPE	125.23	6550	43.13	0.13	337.24	0.07	24.30	8.95	1282	84.41	3	0
Z.B.S. LEPE	125.23	6550	43.13	0.13	337.24	0.07	24.30	8.95	1282	84.41	3	0

Z.B.S. DE CARTAYA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CARTAYA	262.77	7156	73.79	0.41	692.20	0.00	2.47	11.45	873	90.02	1	0
Z.B.S. CARTAYA	262.77	7156	73.79	0.41	692.20	0.00	2.47	11.45	873	90.02	1	0



Z.B.S. DE AYAMONTE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
VILLABLANCA	97.93	1162	61.16	5.26	541.58	0.53	1.05	1.05	215	113.16	1	2
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	48.55	662	92.20	1.39	839.83	0.00	6.96	5.57	48	66.85	1	2
AYAMONTE	145.37	1467	8.75	0.24	83.82	0.00	0.89	1.73	786	46.86	2	2
Z.B.S. AYAMONTE	291.85	3291	54.04	2.30	488.41	0.18	2.97	2.78	1049	75.62	4	1

Z.B.S. DE ISLA CRISTINA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ISLA-CRISTINA	44.20	33084	221.24	0.40	2123.71	0.07	9.09	23.74	1276	85.33	2	2
Z.B.S. ISLA-CRISTINA	44.20	33084	221.24	0.40	2123.71	0.07	9.09	23.74	1276	85.33	2	2

Z.B.S. DE LA PALMA DEL CONDADO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ESCACENA DEL CAMPO	135.05	602	27.86	0.00	207.31	0.00	12.03	35.63	139	64.32	1	2
CHUCENA	25.77	954	50.11	0.53	434.35	1.58	4.20	2.10	42	22.06	1	0
MANZANILLA	39.10	2465	100.86	0.82	909.57	1.23	5.32	5.32	254	103.93	1	1
PALMA DEL CONDADO (LA)	60.07	6185	67.63	0.33	642.69	0.11	3.06	15.20	589	64.40	3	0
PATERNA DEL CAMPO	131.30	4261	113.69	1.60	1089.65	0.27	5.07	0.27	250	66.70	1	2
VILLALBA DEL ALCOR	61.69	454	12.13	0.00	103.10	0.27	0.00	0.00	321	85.74	1	1
VILLARRASA	71.76	2009	90.95	0.00	803.08	1.36	0.91	8.15	134	60.66	1	2
Z.B.S. LA PALMA DEL CONDADO	524.74	16930	66.18	0.47	598.54	0.69	4.37	9.52	1729	66.83	4	1

Z.B.S. DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	48.50	7086	58.51	0.17	546.45	0.00	1.07	3.30	236	19.49	2	0
Z.B.S. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	48.50	7086	58.51	0.17	546.45	0.00	1.07	3.30	236	19.49	2	0

Z.B.S. DE CONDADO OCCIDENTAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
BONARES	64.51	2862	59.65	2.08	450.60	0.00	25.01	3.54	327	68.15	2	0
ROCIANA DEL CONDADO	70.72	2826	46.90	0.33	370.62	0.17	10.62	37.01	587	97.43	1	2
NIEBLA	256.04	2326	59.01	0.00	540.08	0.51	7.86	25.37	333	84.47	1	0
Z.B.S. CONDADO OCCID..	391.27	8014	55.19	0.80	453.77	0.23	14.50	21.97	1247	83.35	4	1

Z.B.S. DE ALMONTE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ALMONTE	865.68	13080	90.90	0.97	866.92	0.07	15.84	18.55	1090	75.75	2	0
Z.B.S. ALMONTE	865.68	13080	90.90	0.97	866.92	0.07	15.84	18.55	1090	75.75	2	0

Z.B.S. DE HUELVA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
HUELVA	148.67	95623	70.61	2.14	604.41	0.15	18.92	14.36	11557	85.34	3	2
Z.B.S. HUELVA	148.67	95623	70.61	2.14	604.41	0.15	18.92	14.36	11557	85.34	3	2

Z.B.S. DE ALJARAQUE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ALJARAQUE	34.36	1862	34.94	0.00	206.61	0.19	24.77	4.88	317	59.49	1	0
Z.B.S. ALJARAQUE	34.36	1862	34.94	0.00	206.61	0.19	24.77	4.88	317	59.49	1	0

Z.B.S. DE PALOS DE LA FRONTERA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PALOS DE LA FRONTERA	48.73	6281	89.64	0.71	776.08	0.43	17.55	16.13	541	77.21	1	2
Z.B.S. PALOS DE LA FRONTERA	48.73	6281	89.64	0.71	776.08	0.43	17.55	16.13	541	77.21	1	2

Z.B.S. DE ANDEVALO OCCIDENTAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ALOSNO	201.12	3427	71.84	10.48	572.12	1.05	13.21	8.18	237	49.69	1	1
CABEZAS RUBIAS	108.15	1415	148.48	2.10	1370.41	3.15	8.39	0.00	47	49.32	1	1
GRANADO (EL)	90.04	150	23.70	1.58	187.99	7.90	3.16	6.32	27	42.65	1	1
PAYMOGO	212.90	1625	110.24	0.68	977.61	1.36	14.25	5.43	107	72.59	1	1
PUEBLA DE GUZMAN	324.15	1513	47.71	1.89	394.20	4.10	19.87	7.25	176	55.50	2	0
ALMENDRO (EL)	170.49	1249	150.85	0.00	1379.23	6.04	18.12	20.53	53	64.01	1	1
SANTA BARBARA DE CASA	144.84	77	5.10	0.00	50.33	0.66	0.00	0.00	105	69.54	1	1
SANLUCAR DE GUADIANA	95.30	337	77.29	0.00	717.89	6.88	2.29	6.88	17	38.99	0	0
VILLANUEVA DE LOS CASTLEJOS	241.87	1361	55.39	0.00	482.30	0.41	2.04	7.73	157	63.90	1	1
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	33.70	532	116.41	2.19	905.91	2.19	2.19	0.00	33	72.21	1	2
Z.B.S. ANDEVALO OCCID.	1622.56	11686	80.70	1.89	703.80	3.37	8.35	6.23	959	57.84	4	1

Z.B.S. DE GIBRALEON

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
GIBRALEON	328.78	5733	57.99	0.10	533.43	0.00	3.84	8.80	748	75.65	2	0
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	80.38	2252	82.52	0.37	773.18	3.30	2.57	31.88	120	43.97	1	1
Z.B.S. GIBRALEON	409.16	7985	70.25	0.24	653.30	1.65	3.21	20.34	868	59.81	4	1

Z.B.S. DE PUNTA UMBRIA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PUNTA UMBRIA	36.08	13530	142.56	1.58	1219.68	0.21	6.32	72.49	727	76.60	2	0
Z.B.S. PUNTA UMBRIA	36.08	13530	142.56	1.58	1219.68	0.21	6.32	72.49	727	76.60	2	0

Z.B.S. DE CAMPIÑA NORTE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
LUCENA DEL PUERTO	69.40	275	13.85	0.00	101.21	0.50	4.03	3.02	185	93.15	1	2
BEAS	146.88	1692	42.00	1.49	405.81	0.99	2.73	0.25	327	81.16	1	0
SAN JUAN DEL PUERTO	44.86	5376	99.80	0.37	918.14	0.00	42.70	3.90	399	74.07	2	0
TRIGUEROS	118.31	6050	87.90	0.15	743.72	0.29	6.25	10.61	584	84.85	1	2
Z.B.S. CAMPIÑA NORTE	379.45	13393	60.89	0.50	542.22	0.45	13.93	4.45	1495	83.31	4	1

Z.B.S. DE CAMPIÑA SUR

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
MOGUER	204.50	2034	18.33	0.36	133.39	0.18	17.76	1.62	878	79.13	2	0
Z.B.S. CAMPIÑA SUR	204.50	2034	18.33	0.36	133.39	0.18	17.76	1.62	878	79.13	2	0

Fuente: Elaboración Propia.

ANEXO nº 3

CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICO-DEMOGRAFICA DE LAS ZONAS BASICAS DE SALUD.

- 1.- Población de hecho (1986)
- 2.- Densidad demográfica (hab/Km²)
- 3.- Tasa de crecimiento (1981/86)
- 4.- Porcentaje de población (0-14 años)
- 5.- Porcentaje de población entre 15 y 64 años
- 6.- Porcentaje de población con más de 64 años
- 7.- Tasa de envejecimiento
- 8.- Porcentaje de población activa en el sector primario
- 9.- Porcentaje de población activa en el sector secundario
- 10.- Porcentaje de población activa en el sector construcción
- 11.- Porcentaje de población activa en el sector terciario
- 12.- Tasa de actividad
- 13.- Tasa de dependencia
- 14.- Tasa de paro
- 15.- Nº de entidades bancarias (1988)
- 16.- Nº de Cajas de Ahorros (1988)
- 17.- Nº de Cajas Rurales (1988)
- 18.- Nº total de entidades financieras (1988)

Fuente: Elaboración propia a partir de CETU (1989).

Z.B.S. DE ARACENA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
ARACENA	6664	37.03	0.05	18.80	64.90	16.20	86.2	30.90	13.60	8.50	47.00	42.1	53.93	21.6	4	4	1	9
ALAJAR	882	21.08	-0.03	16.00	57.00	27.00	169	40.10	7.40	2.50	50.00	29.7	75.44	0.0	0	2	0	2
CORTECONCEPCION	637	13.11	-0.16	14.10	66.70	19.20	136	56.20	11.90	8.60	23.30	41.0	49.93	15.0	0	1	1	2
CORTELAZOR	378	9.67	-0.11	13.80	62.90	23.20	168	42.90	7.10	0.00	50.00	25.0	58.82	6.0	0	0	0	0
FUENTEHERIDOS	644	61.51	0.00	17.20	61.90	20.90	122	43.10	13.30	6.60	37.00	40.9	61.55	6.0	0	0	1	1
GALAROZA	1696	77.80	-0.06	16.30	64.00	19.70	121	46.30	23.20	1.40	29.20	31.6	56.25	13.7	0	2	1	3
CASTAÑO DEL ROBLEDO	211	16.48	-0.09	8.00	63.80	28.20	352	33.30	33.30	0.00	33.40	17.3	56.74	22.7	0	0	0	0
HIGUERA DE LA SIERRA	1359	57.08	0.03	16.50	63.40	20.10	122	35.80	17.50	10.20	36.60	34.0	57.73	21.4	0	2	1	3
LINARES DE LA SIERRA	274	9.82	-0.12	15.70	51.60	32.80	209	40.00	0.00	26.60	33.40	31.9	93.99	5.6	0	0	0	0
MARINES(LOS)	341	34.44	-0.11	11.90	65.00	23.10	194	66.60	0.00	0.00	33.40	25.4	53.85	13.9	0	0	0	0
PUERTO-MORAL	226	11.53	0.03	10.70	70.20	19.00	178	40.30	0.00	39.40	20.30	33.1	42.31	37.8	0	0	0	0
SANTAANA LA REAL	545	20.34	-0.12	11.10	64.10	24.80	223	10.20	19.80	0.00	69.90	34.2	56.01	62.1	0	1	0	1
VALDELARCO	340	24.11	0.06	15.30	58.20	26.50	173	74.90	0.00	0.00	25.10	37.2	71.82	36.5	0	0	1	1
Z.B.S. ARACENA	14197	29.78	0.00	16.79	63.68	19.49	116	37.28	13.87	7.12	41.76	37.3	56.97	19.8	4	12	6	22

Z.B.S. DE CORTEGANA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
CORTEGANA	5437	31.41	-0.02	18.40	60.30	21.30	116	30.50	26.40	7.90	35.20	35.6	65.84	10.1	4	3	1	8
ALMONASTERLA REAL	2343	7.30	-0.02	15.20	61.30	23.50	155	44.00	22.10	6.30	27.60	37.2	63.13	32.9	0	2	1	3
AROQUE	3647	7.32	-0.08	16.00	62.10	21.90	137	68.20	6.50	4.60	20.70	37.0	61.03	28.3	0	2	1	3
JABUGO	2405	95.85	-0.02	19.90	62.90	17.20	86.4	17.70	53.10	4.80	24.40	45.2	58.98	15.4	0	1	1	2
NAVA (LA)	370	6.19	-0.05	17.50	53.80	28.60	163	64.20	7.20	7.10	21.50	26.9	85.69	21.8	0	0	1	1
ROSALDE LA FRONTERA	2027	9.64	0.05	18.00	60.40	21.60	120	24.90	12.60	7.40	55.10	33.9	65.56	56.9	0	2	0	2
Z.B.S. CORTEGANA	16229	12.60	-0.03	17.55	61.10	21.36	121	39.10	23.10	6.39	31.43	37.2	63.68	24.3	4	10	5	19

Z.B.S. DE CUMBRES MAYORES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
CUMBRESMAYORES	2456	20.61	0.01	17.30	63.60	19.10	110	24.20	26.20	6.10	43.50	38.0	57.23	12.8	2	3	1	6
CUMBRESDEEN MEDIO	61	4.45	-0.15	3.20	40.30	56.50	1766	1.00	0.00	99.00	0.00	25.0	148.14	68.8	0	0	0	0
CUMBRESDES. BARTOLOME	692	4.83	-0.05	10.40	64.50	25.10	241	48.80	9.60	3.10	38.50	34.3	55.04	28.0	0	1	0	1
ENCINASOLA	2431	13.48	-0.05	11.40	56.70	31.90	280	43.50	4.80	11.30	40.40	32.1	76.37	51.0	1	2	1	4
HINOJALES	471	24.76	-0.08	14.60	62.30	23.00	158	78.60	3.60	7.10	10.70	37.4	60.35	6.5	0	0	1	1
CAÑAVERALDE LEON	547	12.10	-0.04	13.40	59.90	26.70	199	56.90	0.00	0.00	43.10	32.1	66.94	14.5	0	0	1	1
Z.B.S. CUMBRES MAYORES	6658	12.78	-0.03	13.79	60.56	25.62	185	40.12	12.66	8.10	39.08	34.9	65.08	27.6	3	6	4	13

Z.B.S. DE MINAS DE RIO TINTO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
MINAS DE RIO TINTO	6266	74.60	0.04	19.40	62.90	17.70	91.2	0.80	72.80	2.90	23.50	36.6	58.98	16.2	3	2	0	5
NERVA	7215	128.56	-0.05	17.10	65.70	17.20	101	1.10	56.30	6.70	35.90	36.2	52.21	23.0	4	2	1	7
BERROCAL	429	3.44	-0.03	7.80	62.00	30.20	387	9.20	0.00	27.50	63.30	34.9	61.29	61.0	0	0	1	1
CAMPOFRIO	917	19.86	0.07	18.50	66.30	15.20	82.2	11.10	48.10	14.80	26.00	36.9	50.83	16.2	0	1	0	1
GRANDE DE RIO TINTO (A)	201	4.56	-0.05	15.50	59.70	24.80	160	64.50	0.00	0.00	35.50	36.6	67.50	26.5	0	0	0	0
CAMPILLO (EL)	2944	32.61	0.00	19.10	62.80	18.10	94.8	5.20	61.70	8.40	24.70	35.7	59.24	23.6	1	1	1	3
ZALAMEA LA REAL	3854	16.22	-0.03	15.90	63.30	20.80	131	11.20	48.90	12.60	27.30	35.0	57.98	27.6	2	1	1	4
MADROÑO (EL)	415	4.06	-0.12	12.80	63.20	24.00	188	36.80	31.60	21.10	10.50	29.9	58.23	43.1	0	0	0	0
Z.B.S. DE RIO TINTO	22241	28.33	-0.01	17.59	63.96	18.45	104	5.12	57.99	7.82	29.08	35.9	56.35	22.8	10	7	4	21

Z.B.S. DE VALVERDE DEL CAMINO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
VALVERDE DEL CAMINO	11956	64.60	0.02	20.60	61.10	18.40	89.3	12.30	42.20	14.00	31.50	40.5	63.83	23.0	7	3	1	11
Z.B.S. VALVERDE	11956	64.60	0.02	20.60	61.10	18.40	89.3	12.30	42.20	14.00	31.50	40.5	63.83	23.0	7	3	1	11

Z.B.S. DE CALAÑAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
CALAÑAS	5185	18.72	0.00	14.70	62.70	22.70	154	9.80	44.90	6.80	38.50	29.5	59.65	26.9	1	2	1	4
CERRO DE ANDEVALO (EL)	2973	10.40	-0.03	14.40	61.50	24.10	167	35.80	27.70	7.30	29.20	33.4	62.60	45.1	0	2	1	3
Z.B.S. CALAÑAS	8158	14.50	-0.01	14.59	62.26	23.20	159	19.27	38.64	6.99	35.11	30.9	60.70	33.4	1	4	2	7

Z.B.S. DE LEPE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
LEPE	15188	121.28	0.11	22.50	67.40	10.10	44.9	50.60	6.00	14.60	28.80	41.8	48.37	11.5	7	4	1	12
Z.B.S. LEPE	15188	121.28	0.11	22.50	67.40	10.10	44.9	50.60	6.00	14.60	28.80	41.8	48.37	11.5	7	4	1	12

Z.B.S. DE CARTAYA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
CARTAYA	9698	36.91	0.08	21.20	64.70	14.10	66.5	33.40	11.60	20.60	34.40	42.2	54.56	18.8	3	3	0	6
Z.B.S. CARTAYA	9698	36.91	0.08	21.20	64.70	14.10	66.5	33.40	11.60	20.60	34.40	42.2	54.56	18.8	3	3	0	6

Z.B.S. DE AYAMONTE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
AYAMONTE	16775	115.40	0.03	21.60	65.60	12.80	59.3	26.00	16.70	9.20	48.10	43.4	52.44	21.6	8	4	113	
SAN SEBASTIÁN DE SUZMAN	718	14.79	-0.12	16.40	60.80	22.80	139	36.50	11.90	12.20	39.40	34.7	64.47	15.4	0	1	1	2
VILLABLANCA	1900	19.40	0.08	19.00	64.30	16.70	87.9	53.50	1.80	16.80	27.90	43.0	55.52	18.3	0	1	1	2
Z.B.S. AYAMONTE	19393	66.45	0.03	21.15	65.30	13.55	64.1	29.08	15.06	10.06	45.80	43.1	53.15	21.1	8	6	317	

Z.B.S. DE ISLA CRISTINA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
ISLA-CRISTINA	14954	338.33	-0.09	24.90	63.80	11.30	45.4	44.60	9.10	11.30	35.00	41.4	56.74	20.8	5	4	110	
Z.B.S. ISLA-CRISTINA	14954	338.33	-0.09	24.90	63.80	11.30	45.4	44.60	9.10	11.30	35.00	41.4	56.74	20.8	5	4	110	

Z.B.S. DE LA PALMA DEL CONDADO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
PALMA DEL COND. (LA)	9146	152.26	0.03	20.10	65.60	14.30	71.1	23.50	19.60	7.50	49.40	38.8	52.44	21.8	3	3	1	7
CHUCENA	1904	73.88	0.00	17.00	63.20	19.80	116	51.20	8.70	3.00	37.10	45.6	58.23	40.7	0	2	1	3
ESCACENA DEL CAMPO	2161	16.00	0.02	19.10	62.80	18.10	94.8	53.60	7.40	1.80	37.20	35.0	59.24	48.5	0	3	1	4
MANZANILLA	2444	62.51	-0.02	17.30	65.10	17.60	102	39.60	28.70	5.50	26.20	40.7	53.61	22.7	1	2	1	4
PATERNA DEL CAMPO	3748	28.55	0.03	19.80	61.90	18.30	92.4	24.20	39.50	1.70	34.60	43.0	61.55	74.5	0	1	1	2
VILLALBADEL ALCOR	3744	60.69	0.00	20.30	64.80	14.90	73.4	46.40	16.50	7.70	29.40	42.4	54.32	26.2	2	0	1	3
VILLARRASA	2209	30.78	-0.03	17.40	61.60	21.00	121	57.60	14.40	3.60	24.40	30.7	62.34	16.8	0	2	1	3
Z.B.S. LA PALMA COND.	25356	48.32	0.01	19.26	64.12	16.62	86.3	36.15	20.65	5.32	37.88	39.6	55.96	3328	6	13	726	

Z.B.S. DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
BOLLULLOS COND.	12111	249.71	0.02	18.80	65.40	15.80	84.0	46.50	15.40	10.40	27.70	39.8	52.91	11.9	4	3	1	8
Z.B.S. BOLLULLOS COND.	12111	249.71	0.02	18.80	65.40	15.80	84.0	46.50	15.40	10.40	27.70	39.8	52.91	11.9	4	3	1	8

Z.B.S. DE CONDADO OCCIDENTAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
BONARES	4798	74.38	0.00	20.10	64.30	15.70	78.1	37.90	22.90	12.80	26.40	40.2	55.68	7.7	3	2	1	6
YOCANA DE CONDADO	6025	85.20	0.04	19.10	64.70	16.20	84.8	56.60	9.10	12.50	21.80	38.7	54.56	17.8	1	2	1	4
NIEBLA	3942	15.40	0.01	19.50	66.70	13.80	70.8	13.50	49.50	12.00	25.00	39.6	49.93	23.4	0	1	1	2
Z.B.S. CONDADO OCC.	14765	37.74	0.02	19.53	65.10	15.39	78.8	39.01	24.37	12.46	24.15	39.4	53.65	16.1	4	5	3	12

Z.B.S. DE ALMONTE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
ALMONTE	14390	16.62	0.10	23.70	64.50	11.90	50.2	58.20	6.50	11.80	23.50	46.5	55.19	12.0	8	4	1	13
Z.B.S. ALMONTE	14390	16.62	0.10	23.70	64.50	11.90	50.2	58.20	6.50	11.80	23.50	46.5	55.19	12.0	8	4	1	13

Z.B.S. DE HUELVA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
HUELVA	135427	910.92	0.06	22.60	66.60	10.70	47.3	3.70	26.80	8.30	61.20	46.3	50.00	21.7	43	26	8	77
Z.B.S. HUELVA	135427	910.92	0.06	22.60	66.60	10.70	47.3	3.70	26.80	8.30	61.20	46.3	50.00	21.7	43	26	8	77

Z.B.S. DE ALJARAQUE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
ALJARAQUE	5329	155.09	0.18	23.40	65.60	11.00	47.0	9.80	33.90	8.80	47.50	45.0	52.44	23.5	0	1	0	1
Z.B.S. ALJARAQUE	5329	155.09	0.18	23.40	65.60	11.00	47.0	9.80	33.90	8.80	47.50	45.0	52.44	23.5	0	1	0	1

Z.B.S. DE PALOS DE LA FRONTERA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
PALOS DE LA FTRA.	7007	143.79	0.17	25.30	68.00	6.60	26.1	21.70	32.40	16.20	29.70	46.4	46.91	18.5	4	2	1	7
Z.B.S. PALOS LA FTRA.	7007	143.79	0.17	25.30	68.00	6.60	26.1	21.70	32.40	16.20	29.70	46.4	46.91	18.5	4	2	1	7

Z.B.S. DE ANDEVALO OCCIDENTAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
PUEBLA DE GUZMAN	3171	9.78	-0.06	16.70	64.40	18.90	113	29.00	25.30	10.70	35.00	41.1	55.28	24.1	0	1	1	2
ALOSNO	4770	23.72	0.03	14.10	64.80	21.10	150	6.50	59.50	5.90	28.10	39.1	54.32	28.9	0	1	1	2
CABEZAS RUBIAS	953	8.81	-0.03	17.00	59.90	23.10	136	44.20	7.70	11.90	36.20	29.4	66.94	48.9	0	1	0	1
PAYMOGO	1474	6.92	-0.03	17.60	58.20	24.20	137	42.50	2.00	28.70	26.80	27.9	71.82	26.3	0	1	1	2
SANTABARBARA DE CASA	1510	10.43	0.06	20.00	57.10	22.90	114	42.50	15.20	9.80	32.50	37.8	75.13	54.1	0	1	1	2
VINA DE LOS CASTILLEJOS	2457	10.16	0.01	16.50	63.00	20.50	124	40.40	14.40	12.90	32.30	39.2	58.73	23.0	1	2	1	4
ALMENDRO(EL)	828	4.86	-0.03	16.70	65.20	18.10	108	37.60	16.50	12.40	33.50	43.1	53.37	46.7	0	1	0	1
GRANADO(EL)	633	7.03	-0.12	13.10	67.90	19.10	146	19.40	25.60	29.10	25.90	38.5	47.42	26.1	0	2	0	2
SAN LUCAR DE GUADIANA	436	4.58	-0.03	15.30	56.40	28.30	185	33.30	0.00	0.00	66.70	38.1	77.30	14.3	0	1	0	1
VINA DE LAS CRUCES	457	13.56	-0.02	11.40	62.20	26.40	232	41.50	25.10	8.40	25.00	28.0	60.77	24.4	0	1	0	1
Z.B.S. ANDEVALO OCC.	16689	10.29	-0.01	16.00	62.75	21.25	132	28.05	28.40	11.66	31.88	37.8	59.38	30.3	1	12	5	29

Z.B.S. DE GIBRALEON

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
GIBRALEON	9887	30.07	0.09	21.50	64.20	14.40	67.0	21.40	20.80	25.30	32.50	41.4	55.92	27.7	4	3	1	8
S. BARTOLOME DE LA T.	2729	33.95	0.11	23.50	63.30	13.30	56.6	29.90	16.70	23.70	29.70	41.6	58.14	34.3	0	1	1	2
Z.B.S. GIBRALEON	12616	30.83	0.10	21.93	64.00	14.16	64.6	23.24	19.91	24.95	31.90	41.4	56.40	29.1	4	4	2	9

Z.B.S. DE PUNTA UMBRIA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
PUNTAUMBRIA	9491	263.05	0.11	27.20	65.50	7.40	27.2	43.20	5.60	17.20	34.00	45.7	52.82	20.4	4	3	1	8
Z.B.S. PUNTAUMBRIA	9491	263.05	0.11	27.20	65.50	7.40	27.2	43.20	5.60	17.20	34.00	45.7	52.82	20.4	4	3	1	8

Z.B.S. DE CAMPIÑA NORTE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
SAN JUAN DEL PUERTO	5387	120.08	0.08	23.40	65.30	11.40	48.7	5.70	41.50	13.20	39.60	42.8	53.29	26.1	2	1	1	4
BEAS	4029	27.43	0.05	18.40	61.60	20.00	109	47.30	16.40	11.60	24.70	45.9	62.34	21.6	1	2	1	4
TRIGUEROS	6883	58.18	-0.02	21.60	62.20	16.10	74.5	30.30	20.50	18.50	30.70	43.6	60.61	26.2	3	3	1	7
LUCENA DEL PUERTO	1986	28.62	0.06	22.70	62.50	14.80	65.2	41.80	12.90	18.10	27.10	43.7	60.00	9.0	0	1	1	2
Z.B.S. CAMPIÑA NORTE	18285	48.19	0.03	21.55	63.01	15.43	71.6	28.05	24.96	15.37	31.61	43.8	58.69	23.3	6	7	4	17

Z.B.S. DE CAMPIÑA SUR

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
MOGUER	11095	54.25	0.10	26.10	63.70	10.20	39.1	25.80	20.30	23.30	30.60	43.4	56.99	20.3	5	3	1	9
Z.B.S. CAMPIÑA SUR	11095	54.25	0.10	26.10	63.70	10.20	39.1	25.80	20.30	23.30	30.60	43.4	56.99	20.3	5	3	1	9